



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°170-2014-UNAM

Moquegua, 15 de Agosto del 2014

VISTO: El Informe N° 007-2014-AFM/UNAM, de fecha 20.06.2014; Informe N°454-2014-OIGP/UNAM/frmp, de fecha 26.06.2014; Informe N° 074-2014-JDDG/RP-UE/OIGPE-UNAM, de fecha 07.08.2014; Hoja de Coordinación N°640-2014-OIGP/UNAM/frmp, de fecha 08.08.2014; Informe N° 1187-2014-OPD-UNAM, de fecha 12.08.2014, Informe N°631-2014-OPD/UNAM, Proveído de Presidencia N°8929 de fecha 12.08.2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para los funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N°0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicios dentro del territorio nacional programadas e imprevisas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestario, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N°654-2014-OIGP/UNAM/frmp, de fecha 26.06.2014, el Ing. Francisco Raul Mantilla Pari jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestion de Proyectos solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM viáticos por S/ 200.00 nuevos soles para las Asistencia de la Técnico Supervisor Amanda Flores Medina, para que asista al Curso Taller de Evaluación Universitaria a desarrollarse los días 26 y 27 de junio del año en curso en el Centro Cultural Peruano Norteamericano en la ciudad de Arequipa.

Que, con Informe N° 1187-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 12.08.2014 el Econ Yvan Gomez Meza, personal de la Oficina de Unidad Presupuestal remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 200.00 por concepto de viáticos de la Sra. Amanda Flores Medina-Curso Taller de Evaluación Universitaria desarrollado en la ciudad de Arequipa..

Que, mediante N°631-2014-OPD/UNAM con fecha 12.08.2014, Proveído Presidencial N°8929 de fecha 12.08.2014, el jefe de la oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para la Sra. Amanda Flores Medina, por el concepto de viáticos a la ciudad de Puno.

Que estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** en vías de regularización a la Sra. Amanda Flores Medina la Comisión de Servicios los días 25,26 y 27 de junio de 2014, para que asista al curso Taller de Evaluación Universitaria, en el Centro Cultural Peruano Norteamericano en la ciudad de Arequipa, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	31	267143	18	200.00	1333

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa** disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEVIZPE  
PRESIDENTA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL